

de Fomento, las obras del proyecto de acondicionamiento del VV-6101, de Valencia a Paterna, por el tipo a la baja de 9.279.513 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ..... calle ..... número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del VV-6101, de Valencia a Paterna, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 92.795 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10

por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de diez (10) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de diciembre de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—9.569-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Monserrat (Valencia) por la que se anuncia subasta urgente de las obras de demolición viejo edificio y construcción de la nueva Casa-Ayuntamiento de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo crédito suficiente, se anuncia la siguiente subasta urgente:

**Objeto de contrato:** Demolición viejo edificio y construcción de la nueva Casa-Ayuntamiento de esta localidad.

**Tipo de licitación:** 2.738.990 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Seis meses a contar desde la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Por el Ayuntamiento, previa expedición y aprobación de las certificaciones de obra.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en Secretaría municipal, los días laborables, de diez a catorce horas.

**Presentación de plicas:** En Secretaría municipal, de once a trece horas, dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en calle de ....., número ..... y con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de 19 ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de demolición viejo edificio y construcción de las nuevas Casa-Ayuntamiento de Monserrat (Valencia), se comprometo a la ejecución de dichas obras con sujeción al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Monserrat a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Aniceto Campos.—9.697-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la propiedad que se menciona.*

Don Sebastián Claverías Marín, Alcalde Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén),

Hace saber: Que habiendo quedado desierta la subasta convocada para enajenar el bien número 7 del vigente inventario de bienes por falta de proposiciones, la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el pasado día 7, adoptó acuerdo de convocar segunda subasta con el mismo tipo de licitación, plazo y condiciones de la primera, y cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 11 de noviembre, y en el de la provincia número 256, de 9 del mismo mes.

En su consecuencia, se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán presentarse proposiciones para esta segunda subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 12 de diciembre de 1972.—El Alcalde accidental.—9.550-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### PUIGCERDA

En virtud de lo acordado en méritos de carta-orden de la superioridad, dimanante de expediente de cancelación de fianza de Procuradores, que fué de este partido, don Miguel Pons de la Hija, por el presente y de acuerdo a lo que disponen los artículos 23 al 27 y disposición transitoria segunda del Estatuto de Procuradores, se anuncia dicha solicitud de cancelación de fianza a fin de que, dentro del plazo de seis meses, puedan formularse reclamaciones sobre dicha preten-

sión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Puigcerdá a 9 de diciembre de 1972.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.738-5.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores, que a continuación se relacionan,

que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1928, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declarará prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—El Administrador.—8.467-E.

Relación de prescripciones de depósitos Deuda Amortizable 3 por 100

Fecha de constitución			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
D.	M.	A.	Entrada	Registro			
11	1	1934	309.118	133.908	Manuel Gayoso Salgueiro .....	Obras carretera a Vivero .....	500
23	1	1934	309.226	133.987	Pedro Marcet Palau .....	Concesión F. C. Secundario de Barcelona a Castelldefels .....	19.500
24	1	1934	309.254	134.001	Alejandro Escosa Baeta .....	Obras escuelas en Oliete (Teruel) .....	11.000
24	1	1934	309.257	134.004	José García Palacios .....	Obras carretera de Sorihuela-Avila .....	500
12	2	1934	309.476	134.129	José Antonio Pallarés Banquells .....	Gestor Administrativo .....	1.500
23	2	1934	309.644	134.249	Fidel Lapetra Iruetlagoyena .....	Por ídem .....	6.000
24	2	1934	309.651	134.256	Columbia Graphophone Company, S. A. E.	Recurso contra liquidación provisional de Utilidades .....	5.500
1	3	1934	309.680	134.277	Pedro Moreno Lahoz .....	Obras en aeropuerto de Madrid .....	2.000
2	3	1934	309.691	134.284	Tomás Jorcano Sanz .....	Obras en talleres en Cia. M. Z. A. .....	1.000
			309.704	134.292	Cia. Anónima de Productos Químicos .....	Arbitrio producto neto expediente 166/1933, Ayuntamiento Barcelona .....	8.500
2	3	1934					
5	3	1934	309.716	134.300	Alvaro Mendizábal Martínez .....	Pagador Delegación de Hacienda de Las Palmas .....	3.000
10	3	1934	309.775	134.330	Carlos Canet Canet .....	Gestor Administrativo .....	1.500
12	3	1934	309.809	134.344	Joaquín Fabregat Espí .....	Por ídem .....	1.500
28	3	1934	309.982	134.425	Enrique Villar Zabaleta .....	Por ídem .....	5.000
5	4	1934	310.015	134.443	Mariano García Barbolla .....	Por ídem .....	1.500
9	4	1934	310.046	134.445	Francisco Mora Arnau .....	Por ídem .....	1.500
9	4	1934	310.047	134.456	Rafael Mallor Pastor .....	Obras estación de Burriana .....	1.500
9	4	1934	310.048	134.457	Adolfo Moreno Quesada .....	Gestor Administrativo .....	1.500
5	6	1934	311.110	134.734	Juan Ruiz Lazareno .....	Obras pantano del Chorro (Málaga) .....	2.000
18	6	1934	311.331	134.840	Félix Torrabadella Amat .....	Recurso multa sobre Aduanas (Lérida) .....	2.000
21	6	1934	311.536	134.866	Eloy Almazán Castilla .....	Obras carretera de Bailén-Málaga .....	8.500
21	6	1934	311.537	134.867	El mismo .....	Por ídem .....	5.500
28	6	1934	311.767	134.966	Pavimentos Granitvita, S. L. .....	Obras carretera de Mayorga-Villamañán. Por ídem de Bailén-Málaga .....	3.000
3	7	1934	311.836	135.019	Eloy Almazán Castilla .....	Por ídem de Madrid-Valencia .....	6.500
4	7	1934	311.862	135.041	Francisco Oria de Rueda Iñigo .....	Por ídem de Guadarrama-Fuenlabrada .....	3.500
14	7	1934	312.143	135.225	Encarnación García García .....	Gestor Administrativo .....	1.500
16	7	1934	312.251	135.327	José María Loy Moris .....	Administrador Loterías en Tarazona .....	3.000
17	7	1934	312.266	135.336	Juan de la Cruz Bonel Ramírez .....	Por obras carretera Cazalla-Lora Río .....	3.000
17	7	1934	312.270	135.340	Miguel Muñoz González Ocampo .....	Procurador de los Tribunales .....	500
27	7	1934	312.529	135.541	Manuel Montero Picado .....	Obras carretera Coll Rabassa .....	15.000
27	7	1934	312.573	135.582	Bartolomé Ferrer Castell .....	Aprovechamiento monte número 124 .....	2.000
31	7	1934	312.623	135.627	Juan García Segovia .....	Procurador de los Tribunales .....	2.000
31	7	1934	312.626	135.630	Miguel López Senabre .....	Por ídem .....	1.000
31	7	1934	312.627	135.631	El mismo .....	Abastecimiento aguas de Videferre .....	1.500
11	8	1934	312.906	135.809	Nazario García Herrero .....	Procurador de los Tribunales .....	2.500
17	8	1934	312.970	135.866	Ana Pérez Luján .....	Administrador albergue .....	3.000
17	8	1934	312.984	135.880	Alberto Quintana Urrea .....	Alcaide Aduana de Almería .....	1.000
22	8	1934	313.038	135.911	José López-Mora Villegas .....		
22	8	1934	313.048	135.921	Agremiación de Almacenistas y Fabricantes de Licores de Asturias .....	Fianza exigida por Tribunal Económico Administrativo Provincial de 27-7-1934. Obras carretera Santa Cruz de Tenerife a Buenavista .....	20.000
25	8	1934	313.124	135.982	Antonio García Díaz .....	Procurador de los Tribunales .....	10.000
27	8	1934	313.160	136.004	Guillermo Iglesias Grabulosa .....	Responsabilidad sumario 128/1933, del Juzgado número 5 de Valencia .....	3.500
29	8	1934	313.211	136.049	Cia. F. C. del Norte de España .....	Línea viajeros de Carboneras-Almería .....	3.000
12	9	1934	313.420	136.200	José García Sánchez .....	Habilitado Magisterio Sagunto .....	3.000
14	9	1934	313.475	136.240	Vicente Sorli Gabaldá .....	Obras paso a nivel Encina-Valencia .....	2.500
17	9	1934	313.507	136.257	Rafael Mullor Pastor .....	Obras carretera Caballes-San Antolín .....	7.500
19	9	1934	313.532	136.277	Domingo Garín Viejo .....	Por ídem de Madrid a Valencia .....	10.500
20	9	1934	313.571	136.375	Julio López Masegosa .....	Admón. de Loterías número 6 de Murcia. Obras dragado puerto de Avilés .....	12.500
29	9	1934	313.760	136.417	Braulia Osua López .....	Habilitado Clases Pasivas Oviedo .....	1.000
5	10	1934	313.853	136.482	Rafael López Cuesta .....		
6	10	1934	313.897	136.509	Celestino García Muñiz Menéndez .....	Procurador de los Tribunales .....	2.500
15	10	1934	314.051	136.578	Dolores Boza Cruzada y Dolores y Carmen Sánchez Boza .....	Gestor Administrativo .....	1.500
18	10	1934	314.144	136.651	Juan Mayos Brugués .....	Por ídem .....	1.500
19	11	1934	314.582	136.911	Juan Ruiz Huesca .....	Obras rompeolas en Motrico .....	27.500
22	11	1934	314.641	136.928	Isidoro Olaizola Aguirre .....	Sustitución título serie A .....	500
28	11	1934	314.825	136.977	Pablo Martínez Anguita .....	Obras en el puerto de Deva .....	14.000
29	12	1934	315.236	137.267	Isidoro Olaizola Aguirre .....	Habilitado Magisterio .....	20.000
31	12	1934	315.234	137.271	Lucinda Gándara García .....	Abastecimiento aguas Somaén (Soria) .....	5.000
31	12	1934	315.243	137.276	Emilio Arán Opla .....		
Total .....							351.500

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del subdito extranjero, último propietario del automóvil «Renault R-8», matrícula MA-80829, por el presente edicto, se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de dicho vehículo, levantada por la Guardia Civil el día 17 de agosto del año actual, se instruye en esta

Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 186/1972, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.510-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Emilio Carlos Boidori, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en Guillermo Tell, 15, primero, primera, Barcelona, que ésta Administración le instruye el parte de faltas número 261/1972, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca Ford Taunus, matrícula MT-3469/71, y que, en el plazo de los diez días siguientes

tes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 2 de diciembre de 1972.—El Administrador.—8.485-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a don W. van Merkesteyn, domiciliado en 137 VI, Bos en Lommerweg, Amsterdam, propietario del automóvil marca «Dodge», matrícula holandesa MM-3314, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 57/1971, ha acordado imponerle sanción de mil quinientas pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente Régimen Temporal de Automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este «Boletín Oficial del Estado»— a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Tarragona) y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 7 de diciembre de 1972.—El Administrador.—8.535-E.

Se notifica a Gilbert Schuff, propietario del automóvil marca «Renault R-8», matrícula francesa 446-FQ-88, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 56/1972, ha acordado imponerle sanción de mil quinientas pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente Régimen Temporal de Automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este «Boletín Oficial del Estado»— a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico

Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Tarragona) y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 7 de diciembre de 1972.—El Administrador.—8.536-E.

Se notifica a don Mehdi Kham-Kham, súbdito marroquí, que estuvo residente en Francia, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula francesa 263-PE-83, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 63/1972, ha acordado imponerle sanción de mil quinientas pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente Régimen Temporal de Automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este «Boletín Oficial del Estado»— a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Tarragona) y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 7 de diciembre de 1972.—El Administrador.—8.537-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el propietario del vehículo «Ford Prefec», matrícula 254-BUC (GB), matriculado legalmente en Inglaterra, y del que se desconoce su identidad, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10.

Se le significa al interesado que el importe de la sanción impuesta deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia a 7 de diciembre de 1972.—El Administrador.—8.538-E.

## Delegaciones Provinciales

### CADIZ

#### Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz; número de entrada 1.717, número de registro 1.893, de pesetas once mil quinientas setenta y tres con ochenta y nueve céntimos, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Cádiz en 25 de abril de 1944, y a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado, de idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 29 de febrero de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda.—8.448-E.

### VALLADOLID

Por los herederos de doña Basilisa Ruiz Meneses, Habilitada de Clases Pasivas, con ejercicio en esta provincia, fallecida el día 11 de agosto del corriente año, se ha solicitado la cancelación de la fianza constituida para responder del ejercicio de su profesión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a los efectos de que por sus poderdantes puedan promoverse reclamaciones en el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 6 de diciembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—8.491-E.

### VIZCAYA

#### Tesorería-Depósitos

Se han extraviado los resguardos de depósitos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada, 58; de registro, 84; por un importe de 44.000 pesetas; efectuado el 17 de diciembre de 1964 por José Luis Mingo López, con domicilio en Bilbao, alameda Urquijo, 73, como fianza para responder de las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos cero al 7,3 de la carretera BU-531, ramal de la N-232 a Trespaderne (Cerceda a Trespaderne).

Número de entrada, 59; de registro, 85; por 100.000 pesetas; efectuado por José Luis Mingo López, con domicilio en Bilbao, alameda Urquijo, 73, como fianza provisional para responder de las obras de ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos cero al 7,3 de la carretera BU-531, ramal de la N-232 a Trespaderne (Cerceda a Trespaderne).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 5 de diciembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—8.492-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Kurt Meurer, nacido el día 28 de febrero de 1926, cuyos demás datos de filiación se desconocen y al parecer domiciliado en Hüllenberg Im Felster, inculcado en el procedimiento número 727 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1972.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—8.449-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Max Rutz, súbdito suizo, comerciante en maderas, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio en CH-9831 Hemberg (Suiza), inculcado en el procedimiento número 466 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado

del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—8.496-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Enrique Rutz, hijo de Max Rutz, al parecer, súbdito suizo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, inculcado en el procedimiento número 466 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—8.495-E.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ZONA OCTAVA, BARCELONA CAPITAL

El Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona Octava, de Barcelona capital,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores extranjeros que a continuación se relacionan, se los requiere por el presente para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con la regla 55, apartado quinto, de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, comparezcan, por sí o por persona que las represente, en estas oficinas, calle de Asturias, 10, de Barcelona, a fin de darse por notificados y señalar domicilio, ya que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento en la forma dispuesta en el artículo 99, 7, del Reglamento General de Recaudación.

### Relación que se cita

Etienne, Perier. Trabajo Personal. Ejercicio 1968. 171.300 pesetas.  
Cicero, Fernando. Trabajo Personal. Ejercicio 1968. 81.000 pesetas.  
Geaquiris, George. Trabajo Personal. Ejercicio 1968. 412.800 pesetas.

Barcelona, 5 de diciembre de 1972.—El Recaudador, Juan Martín Alós.—8.434-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

Don José Martínez García. Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto Contribución urbana de los años 1970 y 1971, contra el deudor don Robert Fuentes y su esposa, doña Josette Fuentes, de nacionalidad francesa y vecino de Montpellier-34 (Francia), HLM Le Limagon Esch, apartamento 36, por un importe de pesetas mil ochocientos noventa y cuatro, por principal, recargos y costas presupuestas, y careciendo en esta Zona, según las informaciones practicadas, de representante legal en la misma, se procede en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy a efectuar el llamamiento al mencionado deudor y su esposa, para que por sí, o persona que le represente, comparezca en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de señalar representante legal domiciliado, en esta Zona al que poder efectuar las notificaciones, advirtiéndole que, de no atender al presente llamamiento, se procederá a declararle en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 7 del artículo 99 del vigente Reglamento de Recaudación.

Al mismo tiempo, se le notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 5 de diciembre de 1970, que dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Por lo que se le requiere también al pago de la expresada deuda tributaria, formada por cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en esta Zona, firmo el presente en Alicante a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Recaudador, José Martínez García — 8.508-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Allal Ali Al-Lal, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 374/1972 y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.382-E.

Por el presente se hace saber a Ham-mouch, Mohamed Azouz, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 358/1972 y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.381-E.

Por el presente se hace saber a Miguel Rodríguez Espejo, Bibiano Martín Ruiz, Pepe el Moro, Juan el Gordillo o El Gordito, El Niño de Dios, El Rubio y Marcos, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 22 de enero de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 171/72, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de diciembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.634-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Bailo Martínez, con domicilio en Andorra la Vieja, avenida Meritxell, 118, 4.º, 4.ª, inculcado en los expedientes 198, 205, 209, 211, 282, 342, 402, 417, 468, 467, 525, 530, 538, 543, 545 y 554 de 1972, instruidos por aprehensión y descubrimiento de géneros varios, valorados, respectivamente, en 25.900, 4.300, 9.000, 11.000, 9.000, 5.500, 2.300, 11.500, 8.340, 8.000, 2.500, 3.600, 1.800, 2.300, 2.300 y 2.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 77 de

la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 20 de diciembre de 1972, se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho.

Advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.377-E.

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Paul Beracochea, dueño de la cafetería «La Suisse», en San Juan de Luz (Francia), y de Martín Urtizberea, vecino de Socoa, San Juan de Luz (Francia), con últimos domicilios desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de enero de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 29/72, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por personas que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 7 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.635-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Jenaro Catena Crespo, cuyo último domicilio conocido fué en Doctor Esquerdo, número 228, tercero A, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 15 de noviembre de 1972, al conocer del expediente número 1/72 instruido por aprehensión de 96 aparatos de radio transmisores, valorados en 115.200 pesetas, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción al haber sido declarada una infracción de contrabando sin reo conocido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—8.437-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Información pública del proyecto de trazado T7-GC-009, «Tramos VI y VII de la autovía marítima de acceso al puerto (Tramo playa de Las Alcaravaneras-Puerto de La Luz)».*

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del proyecto de trazado T7-GC-009, «Tramos VI y VII de la autovía marítima de acceso al puerto (Tramo playa de Las Alcaravaneras-Puerto de La Luz)», término municipal de Las Palmas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la resolución aprobatoria de 27 de noviembre de 1972, se somete a información pública, de acuerdo a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o sea fijado en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas, las Corporaciones o particulares puedan examinar el proyecto citado y aportar cuantas reclamaciones u observaciones estimes pertinentes respecto al mismo, a los fines indicados, advirtiéndose que el aludido proyecto se podrá examinar en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle Domingo J. Navarro, número 1, 2.º, durante el plazo establecido y en los días y horas hábiles de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria a 1 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.546-E.

#### SEGOVIA

*Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «Ensanche del puente de Segovia y tratamiento de la intersección en la CN-801, de Madrid a León por Segovia, p. k. 78.700». Término municipal de San Ildefonso (Segovia)*

Habiéndose aprobado el proyecto de «Ensanche del puente de Segovia y tratamiento de la intersección de la CN-801, de Madrid a León por Segovia, punto kilométrico 78.700», término municipal de San Ildefonso (Segovia), con fecha 21 de junio de 1969, se inicia el correspondiente expediente de expropiación forzosa, sometiéndose a información pública por un plazo de quince días (15) hábiles la relación de propietarios afectados. Esta relación se publica en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 56, segundo, del Reglamento. En el mencionado plazo, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán las personas interesadas formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se advierte que al estar incluido el proyecto que da motivo a esta expropiación en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Segovia, 7 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—8.505-E.

## Relación que se cita

Número de finca, 1; propietario, Patrimonio Nacional del Estado; domicilio, Madrid, calle Bailén (Palacio de Oriente); superficie, 5.632,99 metros cuadrados; observaciones, monte bajo.

## Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del «Proyecto de trazado de autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Vilafranca-Vendrell. Área de Servicio del Penedés». En los términos municipales de Arbós y San Jaime dels Domenys, provincia de Tarragona

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 17 de noviembre de 1972 del «Proyecto de trazado de autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Vilafranca-Vendrell. Área de servicio del Penedés», im-

plicita la necesidad de la ocupación en la aprobación del proyecto a tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto 1862/1966, de 30 de junio, declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1966, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista Barcelona-Tarragona, y adjudicadas dichas obras, en régimen de concesión a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1966, según lo dispuesto por el artículo segundo, B, del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado del presente proyecto de autopista de peaje, en su tramo Vilafranca-Vendrell, área de servicio del Penedés, se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los

bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle Aragón, número 383, segundo, Barcelona-13), por un plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo, C, del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—8.644-E.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y domicilio del titular	Afectación		Referencia catastral		
	Expropiación		Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>			
<b>Término municipal de Arbós</b>					
José Raspall Raventós.—San Marsal, 37. Castellet y Gornal ... ..	1-1	3.025	15	6 a, b	Rústica.—Pinar 2.ª y leñas bajas.
María Batiste Ciurana.—S. Alberto, 10. Banyeres ... ..	2-1	3.734	15	9	Rústica.—Olivos 4.ª
Rosa Ventosa Font.—José Antonio, 11. Banyeres ... ..	3-1	4.535	15	10	Rústica.—Olivos 4.ª
José María Colomer Lloréns.—Aragón, 240, 3.ª, 1.ª Barcelona ... ..	4-1	2.698	15	44	Rústica.—Olivos 4.ª
Juan Figueras Ginó.—Obispo Sanahuja, 29. Banyeres. Juan Sanahuja Guasch y María Calaf.—Montserrat, 8. Banyeres ... ..	5-1	3.787	15	11	Rústica.—Algarrobos 2.ª
José O. Rosell Gomá.—Diputación, 305, 3.ª, 2.ª Barcelona ... ..	6-1	1.132	15	7	Rústica.—Cereal secano 5.ª
Juan Mata Ginó.—Calvo Sotelo, 9. Banyeres ... ..	7-1	10.970	15	15 c, d, e, g	Rústica.—Olivos 4.ª
Gabriel Ayxelá Vidal.—Diputación, 185. Barcelona ... ..	8-1	7.519	15	12 a, b, c	Rústica.—Leñas bajas.
Herederos de Juan Raventós Cortés.—Casa Pahissa. San Feliu de Llobregat ... ..	9-1	506	15	4 b, c, d	Rústica.—Cereal secano 4.ª y olivos 4.ª
Gabriel Ayxelá Vidal.—Diputación, 185. Barcelona ... ..	10-1	1.795	15	5 a, b	Rústica.—Cereal secano 4.ª y olivos 4.ª
Gabriel Ayxelá Vidal.—Diputación, 185. Barcelona ... ..	11-2	805	15	3	Rústica.—Pinar 2.ª, leñas bajas, erial y cereal secano 3.ª
Gabriel Ayxelá Vidal.—Diputación, 185. Barcelona ... ..	11-3	141	15	3	Rústica.—Pinar 2.ª, leñas bajas, erial y cereal secano 3.ª
Isidro Mitjans Jané.—Arbós ... ..	13	297	15	13	Rústica.—Olivos 4.ª
José Raventós Vives.—San Jaime dels Domenys ... ..	14	1.911	15	46	Rústica.—Olivos 4.ª
José Roig Casañas.—Sant Marsal. Castellet y Gornal ... ..	15	3.099	15	45	Rústica.—Olivos 4.ª
<b>Término municipal de San Jaime dels Domenys</b>					
Pablo Maimó Jané.—Carretera, 18. Banyeres ... ..	5-1	660	5	84	Rústica.—Cereal secano y olivos 3.ª
José Olivella Raventós.—Jardín, 2. Arbós ... ..	6-1	182	5	86	Rústica.—Cereal secano 6.ª
Jaime Gallart Miquel.—Sol, 12. Lletger-San Jaime dels Domenys ... ..	8-1	2.336	5	88	Rústica.—Olivos 3.ª
Concepción Amatller Giró.—Rambla San Francisco, 11. Vilafranca del Penedés ... ..	9-1	538	5	87	Rústica.—Olivos 3.ª
José Piñol Mañé.—Arbós, 36. Lletger-San Jaime dels Domenys ... ..	10-1	623	5	92	Rústica.—Olivos 3.ª
José Catalá Mestres.—Can Catalá. Banyeres ... ..	11-1	583	5	91	Rústica.—Olivos 3.ª
Pablo Sanahuja Guasch.—Mas Güixart. Banyeres ... ..	12-1	26	5	90	Rústica.—Olivos 3.ª
José Catalá Mestres.—Can Catalá. Banyeres ... ..	13-1	3.300	5	70	Rústica.—Pinar 2.ª
Concepción Gallart Ferrer.—B.º Sant Marsal, 16. Castellet y Gornal ... ..	14-1	1.748	5	89	Rústica.—Frutal secano 3.ª y olivos 6.ª
Jaime Gallart Miquel.—Sol, 12. Lletger-San Jaime dels Domenys ... ..	15-1	12.987	5	85	Rústica.—Olivos 4.ª
Concepción Gallart Ferrer.—B.º Sant Marsal, 16. Castellet y Gornal ... ..	16	1.050	5	83	Rústica.—Olivos 3.ª
Concepción Gallart Ferrer.—B.º Sant Marsal, 16. Castellet y Gornal ... ..	17	282	5	86	Rústica.—Olivos 4.ª

## Comisarias de Aguas

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

E.-1.684

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Martínez Bravo, como apoderado de don Francisco de S. Núñez Naranjo, vecino de Palma del Río (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: Don Leocadio Martínez Moya, calle Pastor y Landero, número 6.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 200,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.675-D.

## GUADIANA

## Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ferlo, S. L.», representada por Manuel L. López Cadenas, calle Condes de Torreaznar, 4, Madrid-2.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Silgada.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.701-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Botas Sánchez, Herrera del Duque (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos y abastecimiento de chalets.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana (embalse de García de Sola).

Término municipal en que se sitúa la toma: Herrera del Duque (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1972. El Comisario Jefe de Aguas.—3.699-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José F. Sardiña Pacheco, calle Muza, número 25, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Abastecimiento de chalets.

Cantidad de agua que se pide: 4,51 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Embalse de Proserpina (arroyo Pardillas). Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de diciembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.702-D.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa para el Abastecimiento de Aguas de San Andrés de Los Tacones».

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Fornaciello.

Términos municipales en que radicarán las obras: Gijón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.708-D.

## CUENCA DEL TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Gutiérrez Vallejo.

Domicilio: Calle de Juan de la Cueva, número 4 Madrid.

Representante: Simón Rodas Serrano.

Domicilio: Travesía del Generalísimo, número 15. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Cáceres.

Términos municipales en que radican las obras. Grimaldo y Cañaveral (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos de la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

(A. 7154/72.)

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.870-D.

## Juntas de Puertos

## PUERTO DE SANTA MARIA

## Empréstito: Pago de obligaciones amortizadas

El día 30 de noviembre, ante el Notario de esta ciudad don Vicente Piñero Carrión, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de 60.000.000 de pesetas, que fué autorizado a esta Junta por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955.

El total de obligaciones amortizadas es de: 200 de la serie A, 200 de la serie B, 200 de la serie C, 410 de la serie D y 200 de la serie E.

A partir del día 31 de diciembre de 1972 podrá hacerse efectivo, en las oficinas de esta Junta, sitas en calle Pedro Muñoz Seca, número 23, donde está expuesta la relación de las que han sido amortizadas, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, deduciéndose de aquel importe el Impuesto sobre las Rentas del Capital que grava la prima de amortización, conforme al artículo 52

de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

El reembolso se efectuará contra entrega de los títulos, debiendo llevar unidos, los de la serie A, el cupón número 47 y siguientes; los de la serie B, el cupón número 48 y siguientes; los de la serie C, el cupón número 45 y siguientes; los de la serie D, el cupón número 44 y siguientes, y los de la serie E, el cupón número 34 y siguientes.

Puerto de Santa María, 12 de diciembre de 1972.—El Presidente.—El Secretario accidental.—9.544-A.

## Servicios Hidráulicos

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario y domicilio: Don Antonio Castro Tellado, con domicilio en la carretera de San Miguel de Geneto, número 34, La Laguna (Tenerife).

Clase de aprovechamiento: Aguas que recogerá el canal en construcción entre el camino de San Francisco de Paula y carretera de San Miguel de Geneto, con motivo de la recogida y canalización de las aguas pluviales del Aeropuerto de Los Rodeos.

Cantidad de agua que se solicita: Nueve mil pipas, cada pipa 480 litros, medida canaria de agua en la agricultura.

Corriente de donde ha de derivarse: Desde el camino de San Francisco de Paula, frente al actual vivero forestal, y la finca del peticionario.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Laguna (Isla de Tenerife).

Extensión y límite de los terrenos a beneficiarse por dicho aprovechamiento: Finca con medida de 3 hectáreas 45 áreas y 39 centiáreas. Límite al Norte, con finca de don Luciano Galván; al Sur, con propiedad de doña Alberta Barrios Rodríguez; al Este, con camino de San Miguel, y al Oeste, con finca de don José Barrios Felipe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en este Servicio Hidráulico, sito en esta capital, piso primero del edificio Velázquez, en la calle Velázquez, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. A., Fernando Pradas Larraz.—3.508-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Instituto de España

## REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

## Premios concedidos por la Real Academia Nacional de Medicina en el curso académico 1972

Premio de la Academia.—Se concede el premio al Doctor don Rafael Vara Thorbeck, por su trabajo sobre el tema «Los plásticos en cirugía abdominal».

Premio «Rubio».—Al Doctor don Antonio Arbelo Curbelo, por su obra sobre «Sanidad infantil en España».

Fundación «San Nicolás». Recompensa a Periodista.—Concedida a don Arturo del Villar Santamaría, por sus trabajos publicados en la revista «Profesión Médica».

Premios de Licenciado. Se conceden a don José Jerónimo Navas Palacios, de la Facultad de Medicina de Madrid; don Francisco Pérez Corral, de la Facultad de Medicina de Valladolid, y don José Carlos Vaamonde Pradas, de la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela.

Premio de Doctorado.—Se concede el premio al Doctor don Agustín Bullón Sopena, por su tesis sobre «Estudio morfológico de la estenosis subaórtica».

Premio de Deontología Médica.—Concedido al Doctor don Antonio de Soria y Pineda, por su trabajo sobre «Natalidad reglamentada».

Premio «López Sánchez».—Se concede a don Antonio García-Sicilia López, de la Facultad de Medicina de Madrid.

Premio «Obieta».—Concedido al Doctor don Enrique Martínez Pérez, por sus trabajos presentados al concurso.

Premio «Coudet y Moratilla».—Se concede al Doctor don Ruperto Sánchez Arcas, por su talento, trabajo y virtudes, verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la Medicina.

Premio «Ramón y Cajal».—Se concede al Doctor don Lorenzo Balagueró Liadó, por su trabajo sobre «El carcinoma "in situ" del cuello uterino».

Premio del «Doctor Peña».—Concedido a la Doctora doña Luisa García Aránguez, por su trabajo sobre «Fracaso renal postquirúrgico».

Premio del «Doctor Espina».—Se concede al Doctor don Juan del Rey Calero, por su trabajo acerca del tema «Relación bronquitis enfisema».

Premio «Garsi».—Se concede a la revista «Medicina», por sus publicaciones científicas aparecidas durante el año 1972.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—8.307-E.

## Universidades

## BARCELONA

## Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte de la interesada) el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Rosa María Fargas Masferrer, expedido por la superioridad con fecha 18 de septiembre de 1960, registrado al folio 50, número 333, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 54, número 289, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 13 de octubre de 1972.—El Secretario de la Facultad, José Corominas.—3.664-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Carlos Palazzi Coll, expedido por la superioridad con fecha 18 de enero de 1966, registrado al folio 73, número 107, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 207, número 85, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 4 de diciembre de 1972.—El Secretario de la Facultad, José Corominas Busqueta.—13.319-C.

#### MADRID

##### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don José Sunyé y Blanco, español, por extravío del que le fué expedido con fecha 21 de febrero de 1944.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario general, A. Doadrio.—13.317-C.

#### NAVARRA

##### Facultad de Ciencias

##### (Sección de Biológicas)

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias—Sección de Biológicas—de don Jesús Javier Marcotegui Ros, que le fué expedido el día 20 de marzo de 1971 y registrado al folio 72, número 903 de la Sección de Títulos y al folio 47, número 1.498, de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 2 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Isidoro Rasines.—Visto bueno: El Rector, Francisco Ponz.—2.395-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidentes de trabajo ocurrido el día 11 de enero de 1971, falleció en Masnou (Barcelona) el obrero Enrique Llorente Maya, natural de Cehégín (Murcia), hijo de Juan y de Asencia, que trabajaba al servicio de «Manufacturas Antonio Gassol, S. A.».—8.306-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de julio de 1969, falleció el obrero Antonio Monedero Díaz-Vizcaino, hijo de ..... y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Teodoro Santiago Santos y Antonio Martín Consuegra».—8.305-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de julio de 1969, falleció en Bilbao el obrero Antonio Vejo Velarde, natural de Caloca (Santander), hijo de Emilio y de Antonina, que trabajaba al servicio de «Construcciones Arin».—8.390-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de junio de 1972 falleció en Barcelona el obrero Manuel Rueda Pérez, natural de El Saucejo (Sevilla), hijo de Francisco y de María, que trabajaba al servicio de «Bosch, Aislamientos, S. A.».—8.391-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de mayo de 1972 falleció en Ibiza (Baleares) el obrero Luis Agustín y Jiménez, natural de Mahora (Albacete), hijo de Lucas y de Josefa, que trabajaba al servicio de «Compañía Telefónica Nacional de España».—8.392-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de junio de 1972 falleció en Puerto de Santa María (Cádiz) el obrero Manuel Molina Peña, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), hijo de Antonio y de Francisca, que trabajaba al servicio de José Ruiz Guillén.—8.465-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1972 falleció en Llodio (Alava) el obrero Santos García Cambero, natural de Béjar (Salamanca), hijo de Santos y de Rosa, que trabajaba al servicio de «Vidrierías de Llodio, S. A.».—8.464-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de junio de 1972 falleció en Los Palacios y Villafranca (Sevilla) el obrero Francisco Fernández Ruiz, de sesenta y cuatro años de edad, natural de Castilleja de Guzmán (Sevilla), hijo de Antonio y de Josefa, que trabajaba al servicio de «La Florida de Guadalete, S. A.».—8.463-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de noviembre de 1971 falleció en Trazo (La Coruña) el obrero Antonio Lourido Bardanca, de veintisiete años de edad, natural de Trazo (La Coruña), hijo de Miguel y de Estrella, que trabajaba al servicio de «Construcciones Emilio Suárez».—8.466-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de abril de 1972 falleció en Logroño el obrero José Jiménez Anda, de diecinueve años de edad, natural de Logroño, hijo de Alfonso y de Vicenta, que trabajaba al servicio de Esteban Pérez Serrano.—8.462-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de julio de 1971 falleció en Barcelona el obrero Custodio Macías Herrero, natural de Alcalá del Río (Sevilla), hijo de Custodio y de Bienvenida, que trabajaba al servicio de Cooperativas de Viviendas «Dulce Hogar».—8.521-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de febrero de 1972 falleció en Vendas Novas (Portugal) el obrero Juan Alfonso Sastre Ernst, de veintinueve años de edad, natural de Villarta de los Montes (Badajoz), hijo de Juan y de Ana María, que trabajaba al servicio de Manuel Nieto Domínguez.—8.522-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1972 falleció en Barcelona el obrero Pedro Alvarez Secades, natural de Rioscuro (León), hijo de Eduardo y de Angeles, que trabajaba al servicio de «Caparrós, S. A.».—8.523-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de octubre de 1970 falleció en Escucha (Teruel) el obrero Juan Villabril Piris, natural de Soutelinho Da Ria-Chaves (Portugal), hijo de Abilio y de Alicia, que trabajaba al servicio de «Obras Subterráneas, S. A.».—8.524-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de abril de 1972

falleció en Palma de Mallorca la obrera Clementina Suau Riutort, natural de Palma de Mallorca, hija de Bartolomé y de Clementina, que trabajaba al servicio de «Administración Ambulatorios de Mallorca».—8.525-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/40971/72 - (E. 6577).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Moll (25 KVA.), derivada de la E. T. Teyá II, en término municipal de Teyá.

Característica: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,660 kilómetros.

Presupuesto: 294.000 pesetas.

Referencia: CY/40967/72 - (E. 6530).

Finalidad: Alimenta E. T. Puigvert (160 KVA.), derivada de la línea a E. T. 364, Calldetenas, en términos municipales de Calldetenas y Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,318 kilómetros.

Presupuesto: 487.900 pesetas.

Referencia: CY/40974/72 - (E. 6630).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Fusté (250 KVA.), derivada del apoyo número 26 de la línea a E. T. 388, Mas Guardia, en término municipal de Sentmenat.

Característica: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,50 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud, 0,095 kilómetros (aérea) y 0,110 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 359.300 pesetas.

Referencia: CY/40971/72 - (E. 6580).

Finalidad: Alimenta E. T. Aguas Corbera (50 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. 115, Romagosa, en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud, 0,420 kilómetros.

Presupuesto: 223.000 pesetas.

Referencia: CY/40996/72 - (E. 6612).

Finalidad: Alimenta E. M. Almirall, derivada de la variante línea 25, Corbera-Martorell, entre apoyos 36 y 39, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,390 kilómetros.

Presupuesto: 1.240.000 pesetas.

Referencia: CY/40995/72 - (E. 6613).

Finalidad: Alimenta C. Mozart (250 KVA.), derivada de la E. T. calle Verdi, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Característica: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,218 kilómetros.

Presupuesto: 408.000 pesetas.

Referencia: CY/40994/72 - (E. 6623).

Finalidad: Alimenta E. T. 779, Roger de Flor (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 378 y 309, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,955 kilómetros.

Presupuesto: 440.000 pesetas.

Referencia: CY/40969/72 - (E. 6628).

Finalidad: Alimenta E. T. Senosa (25 kVH), derivada del apoyo número 86 de la línea a E. T. Guanta, en término municipal de Sentmenat.

Característica: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud, 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 107.800 pesetas.

Referencia: CY/40968/72 - (E. 6626).

Finalidad: Alimenta E. T. Centro de Cálculo (25 kVA.), derivada de la línea 25 kV. Aiscondel, en término municipal de Santa María de Barabá.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud, 0,780 kilómetros.

Presupuesto: 307.000 pesetas.

Referencia: CY/40966/72 - (E. 6629).

Finalidad: Alimenta E. T. Depuradora (100 KVA.), derivada del apoyo número 2 de la línea a E. T. 453, Folguerola, en término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud, 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 213.500 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 11 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.346-C.

## CACERES

### Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Aumento de potencia de 25 a 75 KVA. del centro de transformación de la localidad de Valdeobispo, para mejora del servicio.

Presupuesto: 19.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 6 de diciembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.746-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Aumento de potencia de los centros de transformación que se citan de la localidad de Montehermoso, para mejora del servicio:

Centro A. Paraje: Charca. Aumento de potencia: De 75 a 250 KVA.

Centro B. Paraje: Calleja a Aceituna. Aumento de potencia: De 100 a 250 KVA.

Presupuesto: 108.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 6 de diciembre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.745-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios CUENCA

Propietario: Don Agapito Ochandío Carreras.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad: Vega del Codorno.

Capital: 230.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 9 de diciembre de 1972.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—3.725-B.

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don Joaquín Pampín López, para perfeccionar su aserradero sito en Río Viejo-Arzúa.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 1.200 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 41.200 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8, 2.ª, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 7 de diciembre de 1972.—El Jefe provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—3.704-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Sercometal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Huertas, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «Sercometal».

Subtítulo: «Boletín Informativo del Servicio Técnico Comercial de Construcciones Metálicas y de Calderería del Sindicato Nacional del Metal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN A-4.

Número de páginas: De 60 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 200 a 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Distribuir toda clase de información de utilidad para las Empresas asociadas al Servicio Técnico Comercial de Construcciones Metálicas y de Calderería del Sindicato Nacional del Metal. Comprenderá los temas de: Información nacional e internacional de tipo empresarial, técnico-comercial, fiscal, legal, arancelario, bibliográfico y normalización.

Director: Don Carlos Abreu Apellániz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—13.359-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Los Gorros Blancos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quin-

ce días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Arsenio Pardo Rodríguez. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 62, Sección Personas Naturales, tomo primero.

Domicilio: Arapiles, número 12, Madrid.

Título de la publicación: «Los Gorros Blancos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 21 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los cocineros, reposteros y cafeteros de las novedades técnicas y profesionales de su ramo. Comprenderá los temas de Cocina, Repostería, Recetas culinarias, Montaje de platos y temas gastronómicos.

Director: Don Arsenio Pardo Rodríguez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 13.332-C.

#### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS PALMAS

La Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Las Palmas,

Hace saber: Que por don Manuel Arteaga Alba, Notario que fué de Santa Cruz de Tenerife, se ha solicitado la devolución o cancelación de la fianza que interpuso ante el Banco de España para responder de su gestión como Notario de dicha ciudad y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado.

Asimismo hace constar que las Notarías que sirvió durante su carrera son las siguientes:

Primera.—San Sebastián de la Gomera, perteneciente a este Colegio Notarial de Las Palmas.

Segunda.—Marbella, perteneciente al Colegio Notarial de Granada.

Tercera.—Aruca, perteneciente a este Colegio Notarial de Las Palmas.

Cuarta.—Motril, perteneciente al Colegio Notarial de Granada.

Quinta.—Villarrobledo, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete.

Sexta.—Jumilla, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete.

Séptima.—Requena, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia; y

Octava.—Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a este Colegio Notarial de Las Palmas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que se fija el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este edicto, para que se puedan formular las oportunas reclamaciones ante esta Junta directiva del Colegio Notarial de Las Palmas, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de noviembre de 1972.—El Decano, Marcos Guimerá Peraza.—13.342-C

#### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

##### MADRID

Don Juan Antonio García Ortega ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de precios máximos y mínimos del polígono «Bajo Ebro», de Tortosa (Tarragona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de precios máximos y mínimos del polígono «Bajo Ebro», sito en el término municipal de Tortosa. El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, rambla del Generalísimo, 88, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto. Para mayor facilidad de los afectados, una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, a fin de que pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especifican los precios máximos y mínimos de cada zona. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su expo-

sición en el tablón de anuncios, en el que figuran los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto de emisario para evacuación de aguas residuales del polígono «Las Capellanías», de Cáceres

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de emisario para evacuación de aguas residuales del polígono «Las Capellanías», de Cáceres. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, calle de Santa Joaquina de Vedruna, 3, haciéndose constar que en el mismo figura la relación de bienes y afectados por el expresado proyecto.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—13.353-C.

#### VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Manuel Flores Hernández, de Cartagena (Murcia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 14 de diciembre de 1972.—El Presidente, Rodolfo Espá.—13.350-C.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

##### LA CORUÑA

Solicitada la devolución de la fianza profesional del Gestor administrativo don Algel Raña Dafonte, que tuvo su despacho en Ordenes, calle Campo de la Feria, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas ante este Colegio de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña-Cantón Grande, 9), dentro del plazo de tres meses a partir de esta publicación.

La Coruña, 18 de noviembre de 1972.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—13.351-C.

#### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Extraviado extracto inscripción número 110.711, comprensivo de quince acciones de este Banco, a favor de don Pedro Manau Garreta y doña María Rosa Manau Teixido, se expedirá duplicado si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—13.355-C.

#### BANCO URQUIJO, S. A.

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido

por el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y disposiciones complementarias vigentes, ha acordado la distribución a los señores accionistas de un dividendo activo con cargo a los beneficios obtenidos en el presente ejercicio, complementarlo del efectuado en julio último, con arreglo al siguiente detalle, una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes:

Acciones números 1 al 2.885.520, inclusive, 70 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 2.885.521 al 2.889.636, ambos inclusive (procedentes de la conversión de bonos de caja de fecha 22 de mayo de 1972), 85 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 2.889.637 al 3.371.242, ambos inclusive, emisión junio 1972, 35 pesetas líquidas por acción.

El pago del mencionado dividendo se efectuará a partir del día 3 de enero del próximo año 1973, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción, en nuestras oficinas centrales, Alcalá, 47, y en cualquiera de nuestras sucursales de Barcelona, Gijón, Sevilla y Valencia.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.778-5.

#### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1973 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 4,75 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo el día 28 de noviembre próximo pasado han resultado amortizadas las 1.388 cédulas siguientes:

##### Primera serie

77.621 al	30	87.341 al	50
79.221	28	87.371	80
82.491	500	87.431	40
84.011	15	87.511	20
85.051	60	87.651	60
85.878	80	87.681	90
86.011	20	87.701	10
86.891	900	87.721	30

88.201	al	10	11.001	al	8
88.521		30	13.221		30
88.731		40	13.831		40
88.821		30	13.841		50
88.861		70	18.481		90
89.041		50	18.821		30
89.121		30	19.271		80
89.081		90	19.651		60
90.311		20	20.361		70
90.551		60	21.331		37
90.941		50	22.701		10
90.961		70	23.291		300
91.041		50	24.641		50
91.161		70	29.481		90
91.181		90	30.321		30
91.251		60	32.791		800
91.311		20	33.661		70
91.441		47	35.161		70
91.551		60	38.341		50
91.591		600	39.081		90
92.031		40	39.141		
92.211		20	41.301		10
92.251		60	42.871		80
92.291		300	43.211		20
92.411		20	43.521		30
92.911		20	43.551		60
92.941		50	44.001		10
93.291		300	44.231		40
93.611		20	45.651		60
93.641		50	47.211		20
93.921		30	48.981		90
94.221		30	49.171		80
94.401		10	51.701		10
94.561		70	53.431		440
94.741		50	53.991		54.000
94.991		95.000	54.001		10
95.011		20	56.741		50
95.395		400	59.201		10
95.581		70	59.331		40
95.721		30	60.061		70
95.731		40	60.171		80
95.801		10	61.231		40
96.091		100	61.571		80
96.410			61.681		82
96.421		30	61.911		20
96.631		40	62.781		90
96.781		90	62.891		900
97.041		50	63.681		90
97.141		50	63.891		900
97.191		200	65.131		40
97.251		60	65.151		60
97.581		90	65.662		70
97.731		40	65.831		40
97.858		60	66.401		10
97.881		90	66.581		90
98.091		100	66.751		60
98.621		30	67.311		20
99.721		23	67.601		10
771		80	68.211		20
5.621		30	70.201		10
7.241		50	71.201		10
7.351		60	71.471		80
7.621		30	75.261		62
8.751		60	76.161		70
10.431		40	77.553		58
10.461		70			

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del 1 de enero de 1973, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 491,24 pesetas líquidas por título.

Todos estos pagos se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Consejero Secretario, Luis Marzo Sepúlveda.—13.354-C.

**OSLO, S. A.**

Convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a los señores accionistas en su domicilio social, General Gallegos, número 3-2-E, el día 4 de enero de 1973, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5, a la misma hora, mes y año, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- Aprobación de la gestión social.

3. Reección o renovación estatutaria de Consejeros.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
5. Actividad de la sociedad.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.336-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS  
ARAGONESAS, S. A.**

**MADRID**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 1972, página 22157, primera y segunda columnas, se rectifica en el sentido de que en la relación de títulos amortizados, donde dice: «19.101 al 79.200», debe decir: «79.101 al 79.200».

**FABRICA DE LADRILLOS  
DE VALDERRIBAS, S. A.**

**(En liquidación)**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 1972, adoptado con los requisitos del artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se disuelve la Sociedad «Fabrica de Ladrillos de Valderribas, Sociedad Anónima», habiéndose nombrado por la Junta la Comisión Liquidadora, lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la mencionada Ley.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—Los Liquidadores.—13.361-C.

**INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION  
ANIMAL, S. A.**

**(IRENUSA)**

**SEVILLA**

**Junta general extraordinaria**

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos del «Hotel Luz-Sevilla», de esta capital, el día 15 del próximo enero, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 16 de enero, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta a la Junta general de la actual situación económica y financiera de la Sociedad.
- 2.º Ratificación, si procede, sobre anteriores acuerdos del Consejo en orden a la absorción de créditos avalados y que debe ser distribuido su pago por los miembros del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Borrero y Hortal.—3.719-6.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.**

**Amortización de obligaciones**

**Emisión 1963**

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 1.342 obligaciones simples ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, el día 9 del actual y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

**Amortizadas por compra en Bolsa:**

Números 1.663 a 1.762	100
Número 4.675	1
Números 8.728 a 8.977	250
Números 11.255 a 11.284	30

Números 11.955 a 12.154	200
Números 13.185 a 13.234	50
Números 17.981 a 17.993	13
Números 19.513 a 19.522	10
Números 21.457 a 21.899	443
Números 25.343 a 25.367	25

1.122

**Amortizadas por sorteo:**

Números 312 a 411	100
Números 2.981 a 3.060	100
Números 4.844 a 4.863	20

220

1.342

Los propietarios de dichas obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones número 20 y siguientes.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Central y Pastor.

Vigo, 9 de diciembre de 1972.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—3.752-5.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.**

**Amortización de obligaciones**

**Emisión 1966**

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido a la amortización de 7.470 obligaciones hipotecarias ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, el día 9 del actual y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

**Amortizadas por compra en Bolsa:**

Números 601 a 620	20
Números 671 a 770	100
Números 6.531 a 6.555	25
Números 6.561 a 6.630	50
Números 6.656 a 6.680	25
Números 6.881 a 6.905	25
Números 13.354 a 13.403	50
Números 15.621 a 15.670	50
Números 15.946 a 15.995	50
Números 18.086 a 16.195	100
Números 46.085 a 46.184	100
Números 49.626 a 49.695	70
Números 51.211 a 51.235	25
Números 52.451 a 52.550	100
Números 52.601 a 52.650	50
Números 53.506 a 53.555	50
Números 54.011 a 54.085	75
Números 54.336 a 54.435	100
Números 59.163 a 59.174	12
Números 59.875 a 59.724	50
Números 60.918 a 60.967	50
Números 61.218 a 61.467	250
Números 62.008 a 62.057	50
Números 62.813 a 63.012	400
Números 63.113 a 63.162	50

1.927

**Amortizadas por sorteo:**

Números 19.338 a 20.337	1.000
Números 41.630 a 42.629	1.000
Números 47.703 a 48.702	1.000
Números 63.964 a 64.506	543
Números 93.636 a 94.635	1.000
Números 97.449 a 98.448	1.000

5.543

7.470

Los propietarios de dichas obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones número 14 y siguientes.

El reembolso se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Central y Pastor.

Vigo, 9 de diciembre de 1972.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—3.753-5

## MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES

Santa Cruz de Marcenado, número 6

MADRID

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	4.570,89	Reservas patrimoniales:	
Bancos .....	4.710.249,20	Reservas legales no técnicas:	
Valores mobiliarios .....	7.288.305,00	Fondo para fluctuación de valores .....	282.525,00
Inmueble .....	204.108,00	Voluntarias .....	8.430.922,01
Recibos de primas pendientes de cobro .....	146.530,17		6.713.447,01
Deudores diversos .....	48.051,65	Reservas técnicas legales:	
Intereses vencidos pendientes de cobro .....	67.740,00	Para riesgos en curso .....	2.916.990,78
Valores amortizados pendientes de cobro .....	10.000,00	Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	337.822,00
Fianzas .....	75,00	Acreeedores diversos:	
Mobiliario e instalación .....	438.731,45	Consorcio de Compensación de Seguros .....	10.731,16
Materiales .....	286.298,25	Impuestos vencidos pendientes de pago .....	544.528,00
		Otros acreedores .....	349.046,03
			604.305,19
		Amortizaciones (mobiliario e instalaciones) .....	436.731,45
		Pérdidas y ganancias (superávit) .....	1.873.263,00
	13.184.659,41		13.184.659,41

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Diversas partidas en el año .....	2.738,93	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Siniestros .....	5.317.743,91	Para riesgos en curso .....	2.570.003,12
Gastos generales .....	2.224.688,48	Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	216.826,00
Gastos de producción .....	164.092,12	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulación):	
Impuestos .....	840.343,90	Dividendos pasivos .....	7.348.803,87
Consorcio de Compensación de Seguros .....	100.185,52	Nuevos seguros .....	825.587,05
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Suplementos de ampliación .....	619.872,97
Para riesgos en curso .....	2.916.990,78		8.704.063,79
Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....	337.822,00	Derechos de Registro .....	945.518,29
Amortización de mobiliario e instalaciones .....	17.023,83	Impuestos reintegrados .....	618.790,88
Pérdida en cotización de valores .....	136.930,04	Derechos de póliza .....	8.255,00
Excedente del ejercicio .....	1.873.263,00	Consorcio de Compensación de Seguros .....	100.740,13
		Bonif. Consorcio Compensación de Seguros .....	5.008,52
		Productos de fondos invertidos .....	473.615,86
	13.932.921,59		13.932.921,59

Madrid, 31 de diciembre de 1971.—Ramón Almazán Puchades, Contador.—José Luis Suárez García, Presidente.—Cecilio Montero Vargas, Tesorero.—13.360-C.

## PREVISION FINANCIERA, S. A.

## Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 11 de diciembre de 1972, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

W. U. Y. W. C. D. O. M. CH. O. F. J.  
W. CH. CH. U. U. E. P. A. CH. LL. LL. F.

Aprobado por la Dirección General de Seguros, en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugan.—13.347-C.

## CRISTAL DEPRIT, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, de conformidad con el artículo 84 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Francisco, 1, de esta Villa, a las diecinueve horas del día 28 de los corrientes, en primera convocatoria, y el día 29, en el mismo lugar y hora, la subsidiaria, para

deliberar sobre la propuesta de ampliación de capital social y modificación del artículo cuarto de los Estatutos, en su caso, así como el traslado del domicilio social.

Bilbao, 7 de diciembre de 1972.—El Administrador general, Ignacio Deprit Navea.—3.754-B.

## INMOBILIARIA EUROTOL, S. A.

## (I E S A)

## Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada en Madrid el pasado día 6 de octubre, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en el Eurotel Golf Punta Rotja, Son Servera, isla de Mallorca, el próximo día 19 de enero de 1973, a las nueve treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda. Los asuntos puestas a la orden del día serán:

Informe a los señores accionistas.  
Reducción del objeto social a la sola explotación del Eurotel Golf Punta Rotja.

Las operaciones en proyecto de venta de acciones.

Elección del Consejo de Administración.  
Varios.  
Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán solicitar de la presidencia, con una antelación mínima de cinco días, en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, la tarjeta de asistencia correspondiente.

Son Servera (Mallorca), 22 de noviembre de 1972.—El Presidente, Pablo Lemmel y Malo de Molina.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Pavón Ruiz.—13.364-C.

## LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

## BARCELONA

## Obligaciones al 7 por 100 - Emisión 1936

El día 21 del mes actual vence el cupón número 13, de un importe bruto de pesetas 35,51, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 31,25, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir del día indicado quedará abierto el pago del mencionado cupón en los

Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Zaragoza, Urquijo, de Barcelona, y en el Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 5 de diciembre de 1972. — 13.362-C.

#### UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

*Pago de intereses de obligaciones de la «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, Sociedad Anónima»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad —emisión 1953— que a partir del día 1 de enero de 1973 se hace efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencia el valor del cupón siguiente:

Cupón número 38, importe bruto, 32,50 pesetas cupón.

Cupón número 38, importe líquido, 24,70 pesetas cupón.

Madrid, 14 de diciembre de 1972. — 13.343-C.

#### UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

*Pago de intereses de obligaciones de la «Sociedad Industrial Asturiana, S. A.»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de enero de 1973 se hacen efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorro y en todas sus Sucursales y agencias, el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 42. Emisión 1951. Importe bruto, 32,895 pesetas cupón.

Cupón número 42. Emisión 1951. Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Cupón número 38. Emisión 1954. Importe bruto, 32,895 pesetas cupón.

Cupón número 38. Emisión 1954. Importe líquido, 25 pesetas cupón.

Madrid, 14 de diciembre de 1972. — 13.344-C.

#### CONSTRUCCIONES UCSA, S. A.

##### Convocatoria.

Por la presente se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 11 de enero próximo, a las once horas, de primera convocatoria,

en el local social, y en segunda para el siguiente día 12, en el mismo local y a la misma hora, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos de la siguiente

##### Orden del día

1.º Nueva lectura de las actas aprobadas en su día de todas las Juntas generales ordinarias, extraordinarias y universales celebradas por esta Sociedad desde su constitución, para ratificar su aprobación en esta Junta extraordinaria.

2.º Lectura y aprobación del balance en 31 de diciembre de 1971 y sus cuentas, así como también del estado de situación referido al día de esta convocatoria, sin perjuicio de la aprobación en el momento oportuno del balance y cuentas del ejercicio de 1972, que se cerrará en 31 del actual.

3.º Nombramiento de Administradores para los dos cargos que quedan vacantes al cesar, por propia voluntad, el Presidente y un Consejero Delegado, y aprobación, en su caso, de la gestión social de los dimisionarios.

4.º Designación de las personas que en representación de la Sociedad lleven a efecto los acuerdos adoptados, con amplias facultades para otorgar las escrituras públicas y documentos procedentes.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Los documentos correspondientes a los extremos de la orden del día se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad a disposición de los accionistas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1972.—El Presidente.—3.780-5.

#### URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, S. A.

##### Convocatoria.

Por la presente se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 11 de enero próximo, a las trece horas, de primera convocatoria, en el local social, y en segunda, para el siguiente día 12, en el mismo local y a la misma hora, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos de la siguiente

##### Orden del día

1.º Nueva lectura de las actas aprobadas en su día, de todas las Juntas generales ordinarias, extraordinarias y universales de esta Sociedad, celebradas desde su constitución, para ratificación de las mismas en esta Junta general extraordinaria.

2.º Lectura y aprobación del estado de situación referido al día de la fecha de esta presente convocatoria, sin perjuicio de su aprobación en el momento oportuno del balance y cuentas del ejercicio, que se

cerrará en 31 de los corrientes, correspondiente al año 1972.

3.º Nombramiento de Administradores para los dos cargos que han quedado vacantes al cesar, por propia voluntad, el Presidente y un Consejero Delegado, y aprobación, en su caso, de la gestión social de los dimisionarios.

4.º Designación de las personas que en interés y representación de la Sociedad lleven a efecto los acuerdos adoptados, revestidos de amplias facultades para otorgar las escrituras públicas y documentos pertinentes.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación a que se refiere la presente orden del día se hallará de manifiesto en la Secretaría del local social, a la disposición de los accionistas que deseen examinarla.

Barcelona, 15 de diciembre de 1972.—El Presidente.—3.779-5.

#### FAICI, S. A.

A petición de don Ginés Bernal Giménez y otros accionistas, el Presidente de la Sociedad «Faici, S. A.», cita a Junta general extraordinaria en Murcia y en el local de la Hermandad Farmacéutica Murciana, el próximo día 3 de enero de 1973, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 4 de dicho mes, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Justificación de la asamblea.

2.º Actividad de la Empresa, desarrollo y proyectos.

3.º Presentación de balance de comprobación en 30 de septiembre de 1972.

4.º Acuerdos derivados de las informaciones anteriores.

5.º Modificación de los Estatutos: Título II, artículo 7.º, apartado J.

6.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 16 de diciembre de 1972.—El Presidente.—3.788-D.

#### SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Conde Borrell, 243-249, el día 11 de enero de 1973, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 12, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Propuesta de ampliación del capital social.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.415-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera; 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).